

***“2026 AÑO DE LA MEMORIA
A 50 Años del Golpe de Estado”
-Decreto HCD N° 26/2025-***

REF. EXP. N° 9405/26-27

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE**

= RESOLUCIÓN N° 38/26 =

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente proceda a la gestión del saneamiento de los micros basurales que proliferan en distintos puntos del Barrio Casariego de nuestra ciudad.

Artículo 2º: Solicitar al Ejecutivo municipal que a través del área que deba tomar intervención se realice un adecuado mantenimiento de la traza vial y calles del Barrio Casariego, garantizando de esa manera la seguridad de los automovilistas, ciclistas y transeúntes que por allí circulan.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LA
LOCALIDAD DE URDAMPILLETA, PARTIDO DE BOLIVAR, A QUINCE DIAS DEL MES
DE JULIO DE 2026.**

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar